



**Propuesta Política**  
**Representante de Corregimiento**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

- Basura
- Agua 24/7
- Servicios sanitarios
- Guardería adultos mayores
- Gestionar hospital de mascotas
- INADE en San Miguelito
- Guardería para niños
- Gestionar un centro de investigación en tecnológica
- La salud a tu comunidad (prevención)
- Educación preventiva
- Seguridad Social (cámaras)
- Vivienda